

La Unión de Arquitectos Peritos y Forenses de España, en sesión de su Junta Directiva celebrada el día 11 de junio de 2021, ha acordado convocar la IV edición del concurso de narración corta “Relatos de Arquitectos”, de conformidad con las siguientes bases:

Bases del IV concurso “Relatos de Arquitectos”

- 1.-** Este concurso es abierto a todos los arquitectos colegiados de los Colegios de Arquitectos de territorio español, tanto a los ejercientes como a los no ejercientes. Se denominarán autores de los relatos.
- 2.-** La temática de los relatos debe estar relacionada obligatoriamente con la arquitectura y la práctica pericial, o hacer referencia a nuestro ámbito profesional.
- 3.-** Los relatos deben ser originales e inéditos, con una extensión máxima de 10 páginas en letra Arial 11 e interlineado sencillo, o 42.180 caracteres, incluidos los espacios. En cualquier caso, los autores se hacen responsables de su autoría y de la originalidad de los relatos presentados a concurso.
- 4.-** Los relatos pueden ser redactados en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado Español.
- 5.-** En caso de presentar el relato en una lengua co-oficial, se deberá aportar copia traducida al Castellano.
- 6.-** La presentación de los relatos se realizará a través de la página Web de la UAPFE, en el siguiente enlace:

<https://form.typeform.com/to/dF05WMS3>

Pdf 1:

Plica. El título del pdf tiene que ser la palabra “plica” seguida de un guión bajo y el pseudónimo del autor: plica_pseudónimo.pdf, incorporando:

- Datos personales del participante (nombre y apellidos).
- Título del relato.
- Pseudónimo del autor.
- Número de colegiado y colegio al que pertenece.
- Dirección postal.
- Teléfono de contacto.
- Correo electrónico de contacto.

Este archivo no será abierto hasta que se haya emitido el veredicto del jurado.

Pdf 2:

Obra original que opta al concurso en formato pdf. El título del pdf tiene que ser el título de la obra. La primera página debe indicar el título de la obra y el pseudónimo del autor.

Pdf 3:

Traducción al Castellano de la obra original que opta al concurso en formato pdf. El título del pdf tiene que ser el título de la obra seguida de guión bajo y Castellano (***_Castellano). La primera página debe indicar el título de la obra y el pseudónimo del autor.

Word 1:

Obra original que opta al concurso en formato *.doc o *.docx

Word 2:

Traducción al Castellano de la Obra que opta al concurso en formato *.doc o *.docx

7.- Los trabajos se pueden presentar hasta las 14 horas del viernes 3 de septiembre de 2021.

8.- Finalizado dicho plazo, se procederá a la comprobación de que las presentaciones reúnen los requisitos, así como la documentación solicitada.

En el caso de que alguno no reuniera los requisitos exigidos, se otorgará un plazo de 5 días hábiles para enmendar los defectos formales existentes. Transcurrido el citado plazo de 5 días hábiles sin que se hubiesen corregido los defectos formales de presentación, se entenderá por desistida la solicitud de participación realizada.

Si se ha presentado la documentación solicitada debidamente y, en caso necesario, se han corregido los defectos formales, se procederá a la apertura de los archivos Pdf 2, Pdf 3, Word 1 y Word 2, que serán objeto de examen por parte del Jurado.

El Jurado leerá los relatos presentados a concurso y decidirá mediante la voluntad unánime de sus miembros, los 3 premiados del concurso.

Esta decisión deberá ser comunicada, a efectos informativos, a la Junta Directiva de la UAPFE.

9.- Se otorgarán 3 premios con la siguiente dotación económica:

1er premio: 1.100 €
2º premio: 600 €
3r premio: 300 €

A estas cantidades les será aplicada la retención fiscal vigente que les corresponda en la fecha de concesión del premio.

10.- Los autores de las obras presentadas ceden a la UAPFE todos los derechos de explotación sobre estas obras, incluidas las de reproducción (copia), distribución (puesta a disposición del público en un soporte tangible), comunicación pública (puesta a disposición del público sin distribución de ejemplares, incluida la difusión en Internet) y transformación (creación de obras derivadas) sobre la mencionada obra.

La cesión de los derechos de explotación de las obras presentadas supone la cesión de los derechos de edición de estas obras en forma de libro en los diversos formatos existentes.

Los autores se obligan a suscribir el contrato o contratos de edición, de cesión de derechos de explotación sobre las obras premiadas y el resto de documentos necesarios para formalizar las referidas cesiones.

La participación en este concurso implica de forma automática la plena y total aceptación, sin reservas, de las presentes bases.

11.- Los premios se entregarán en la cena de las XIII jornadas CGPJ-CSCAE, el día 5 de noviembre de 2021. Si no pudiera celebrarse la entrega en dicha fecha, se anunciará oportunamente.

12.- La UAPFE se reserva el derecho de otorgar los accésits que crea oportunos, así como de declarar desierto uno o más premios en función de la calidad de los trabajos presentados.

13.- En ningún caso se devolverá el original o las copias a los concursantes.

14.- El Jurado estará integrado por:

El Presidente y dos Vocales del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos.

El Presidente y dos Vocales de la Unión de Arquitectos Peritos y Forenses de España.

Madrid, a 11 de Junio de 2021